



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
DESPACHO DE ALCALDIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Imagen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2023-A-MPL-N.

Nauta, 07 JUN. 2023

VISTO:

El Oficio N°1017-2023-GPE-MPL-N, y el Informe Legal N°145 2023-GAL-MPL-N,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia,

Que, el numeral 7.1) del artículo 7° del Texto único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General dispone que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objetivo debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00015-2021/CEPLAN/PCD. Indica que, para el planeamiento institucional, el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, el cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo y otros que el órgano resolutorio designe.

Que, con Decreto Supremo N°054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido elaborado, recogiendo las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, en el cual se han establecido los ejes estratégicos; derechos humanos e inclusión social; oportunidades y accesos a los servicios Estado y Gobernabilidad; económica diversificada, competitividad y empleo; desarrollo territorial e infraestructura productiva, y ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en mérito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.

Que, los gobiernos locales elaboran un Plan Estratégico Institucional PEI y un Plan Operativo Institucional -POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Que, el Plan Estratégico Institucional, es un instrumento de planeamiento que establece los objetivos y metas estratégicas orientados a modernizar la organización y la gestión según la misión que le toca cumplir al municipio para tal fin, este documento implica mejorar la efectividad de la acción municipal para la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad; permitiendo además anticipar las contingencias que puedan impedir el logro de metas, la preparación de la estructura que garantice el crecimiento y progreso institucional y la disponibilidad de estrategias para la mejor asignación de recursos.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
DESPACHO DE ALCALDIA**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Por lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades N°27972 y demás normas complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional 2023-2027. De acuerdo al siguiente orden:

- **Presidente:** Sr. José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta
- **Secretario Técnico:** Econ. Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico
- **Miembros:**
 - Abog. Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal
 - Abog. Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal
 - Ing. Daniel Alfredo Oren Alvan Enciso
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 - Lic. Antrop. Erwi Alexander Aquituari Ahuanari
Gerente de Desarrollo Económico y Social
 - Ing. Joaquín Alejandro Reategui Vásquez
Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente

2.- Equipo Técnico:

- Econ. Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico

Miembros:

- Abog. Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal
- Lic. Adm. Claudia Azucena Saiz Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas
- Lic. Adm. Leo Samir Bocanegra Sandi
Jefe de la Unidad de Gestión Recursos Humanos
- Econ. Ney Javier Navarro Guerra
Jefe de Presupuesto
- CPC. Percy Joe López Santillán
Jefe de Planeamiento Estratégico y Organización
- Econ. Oscar Omar García Ramírez
Jefe de Programación Multianual de Inversión
- Abog. Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal
- Ing. Daniel Alfredo Oren Alvan Enciso
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Lic. Antrop. Erwi Alexander Aquituari Ahuanari
Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Ing. Joaquín Alejandro Reategui Vásquez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
DESPACHO DE ALCALDIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional**, realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR, al área de Imagen Institucional la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (WWW.gob.pe/muniloretonauta)

ARTICULO CUARTO.- Dar cuenta a los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, la presente resolución para los fines pertinentes.

REGISTRASES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
ALCALDIA
JOSE DANIEL SIBOYA MAYANCHI
ALCALDE

